

9192/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cuarenta minutos del día uno de octubre del dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°9192, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "copia certificada del expediente clínico de la Unidad Médica San Jacinto, de mi padre fallecido a nombre de: [REDACTED]. Con N° de DUI: [REDACTED]." Hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha uno de octubre de los corrientes, el peticionario en mención manifestó por medio de correo electrónico que desiste de la solicitud 9192; entendiéndose dicho escrito como un desistimiento, por lo antes expuesto, la suscrita de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Mercantil resuelve:

Admítase el desistimiento presentado por el solicitante y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información ISSS
K.C.

